

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **078** PERÍODO LEGISLATIVO **2005**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 097/05 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 082/05 (S/EXISTENCIA DE CONVENIOS CON LOS CANALES DE TELEVISIÓN DE LA PROVINCIA PARA LA DIFUSIÓN DE LABORES PARLAMENTARIAS NACIONALES).

**Entró en la Sesión** 19/05/2005

**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



RECEPCIONADO  
174  
12.05.05  
RECIBI 13:15

LEGISLATIVO  
LEGISLATIVA  
12.05.05  
MESA DE ENTRADA  
N° 078 Hs 16:32 FIRMA

NOTA N° 97  
GOB

USHUAIA, 11 MAYO 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 082/05 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: S.M.e I.P. N° 1092/05 emitida por la Secretaría de Medios e Información Pública, con su correspondiente documental e Informe S.L. y T. N° 939/05, en un total de cuatro (04) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



USHUAIA, 11 MAY 2005

SEÑOR GOBERNADOR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Remito a Ud., la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por la Secretaría de Medios e Información Pública N° 1092/05, Letra: S.M.e I.P., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 082/05 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2005.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 939 /05.

  
Dr. Francisco J. de ANTUENO  
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA



NOTA N°: 1092 /05.  
LETRA: S.M.e.I.P.

Ushuaia, 10 MAY 2005

Sr. Secretario Legal y Técnico  
Dr. Fransisco J. De Antueno

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de dar respuesta a vuestra solicitud de Nota 199/05 S.L.y T. de fecha 06 de mayo de 2005, para lo cual remito adjunto copia autenticada del Convenio suscripto entre la Secretaría de Medios e Información Pública, el Senador Nacional Mario Domingo Daniele y la Diputada Nacional Rosana Bertone.

El mismo se celebra con el fin de ceder OCHO MIL (8.000) segundos gratuitos no acumulativos de espacio de aire en los Canales Oficiales de la Provincia, para la difusión de la labor parlamentaria de los Legisladores Nacionales antes mencionados, estos incluyen cobertura periodística siempre que los representantes se encuentren en la Provincia, notas telefónicas desde la ciudad de Buenos Aires y otros lugares fuera de la Provincia, emitiéndose como falshes informativos o dentro del servicio informativo local, no implicando ningún otro compromiso.

Los fundamentos de esta decisión se basan en la razonabilidad de la solicitud de los mencionados representantes del Pueblo de la Provincia de dar a cono

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"

Eduardo MONCHIETTO  
Secretario de Medios e  
Información Pública





**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina**  
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA



cer la tarea que realizan en el Congreso de la Nación y ante el Gobierno Nacional.

Asimismo informo que el Convenio en cuestión comenzó a tener vigencia a partir de su rubrica, "18 de marzo de 2005" y su finalización es hasta agosto los segundos de espacio de aire cedidos.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atte. quedo a vuestra disposición para aportar los datos que Usted crea convenientes.-

Eduardo MONCHIETTI  
Secretario de Medios e  
Información Pública





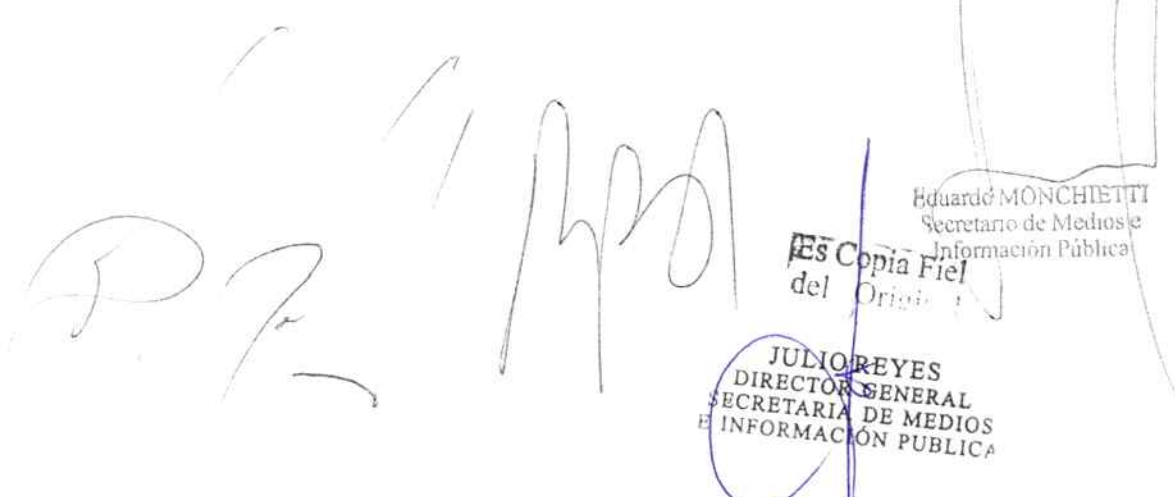
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PUBLICA



## CONVENIO

-----En el día de la fecha Ushuaia, 18 de marzo del año 2005 en instalaciones de la Secretaría de Medios e Información Pública de la Provincia de Tierra del Fuego sita en Avenida San Martín 450 1er. Piso, se celebra el presente convenio entre el Senador Nacional Mario Domingo Daniele, la Diputada Nacional Rosana Bertone y el Secretario de Medios e Información Pública de la Provincia Sr. Eduardo Monchietti, en la cual la Provincia sede el espacio de ocho mil (8.000) segundos mensuales de espacios de aire no acumulativos, en los canales Oficiales de la Provincia LU 87 TV CANAL 11 Ushuaia y LU 88 TV Canal 13 Río grande, con el fin de dar difusión a labor parlamentarias realizada por los Legisladores Nacionales precedentemente mencionados. -----

-----En este mismo acto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Eduardo MONCHIETTI  
Secretario de Medios e  
Información Pública

Es Copia Fiel  
del Original

JULIO REYES  
DIRECTOR GENERAL  
SECRETARIA DE MEDIOS  
E INFORMACIÓN PUBLICA

TDFGOB

De: LPAGOB  
Para: BUEGOB;CATGOB;CBAGOB;CHAGOB;CHUGOB;COMPRES;CRRGOB;ERGOB;FSAGOB;JUAGOB;JUYGOB;LRJGOB;MNE  
SGOB;MZAGOB;NQGOB;RNGOB;SALGOB;SCRGOB;SFEGOB;SGOGO;SLUGOB;TDFGOB;TUCGOB  
Cc:  
Tema: MSG.Nro.0262.  
Dia: 10/05/2005 08:10PM



CENTRO DE COMUNICACIONES TIERRA DEL FUEGO  
RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION Y  
GOBERNACIONES DE PROVINCIAS

SANTA ROSA LA PAMPA  
NRO:0262  
PLS:A/C  
GHO:101240 MAY 05  
P - P

10 MAYO 2005

FM:SRA.PTA.CAMARA DE DIPUTADOS-PCIA.LA PAMPA-Prof.NORMA HAYDEE DURANGO.  
TO:AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL.  
DIP.NAC.por LA PAMPA:MANUEL JUSTO BALADRON, MARTA LUCIA OSORIO,CLAUDIO  
HECTOR PEREZ MARTINEZ, HERIBERTO ELOY MEDIZA,SAN-  
TIAGO FERRIGNO OBARRIO.  
SEN.NAC.por LA PAMPA:RUBEN HUGO MARIN,JUAN CARLOS MARINO Y SILVIA ESTER  
GALLEGO.

**LEGISLATURAS PROVINCIALES**

LEGISLAT.PARLAMENTO PATAGONICO:CHUBUT,NEUQUEN,RIO NEGRO,SANTA CRUZ,  
**TIERRA DEL FUEGO.**

BT:  
LLEVO A VUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESTA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE LA PAMPA,EN SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,HA APROBADO  
POR UNANIMIDAD LA RESOLUCION N° 22/05 C.D.,LA QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**R E S U E L V E:**

ART.1RO.-DIRIGIRSE A AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL, A EFECTOS DE SOLICI-  
TAR A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIONALES,EL PRONTO TRATAMIENTO Y  
APROBACION DEL PROYECTO DE LEY, OBRANTE EN EXPEDIENTE N° 1411-D-05, DE FECHA  
31-03-05, POR EL QUE SE PROMUEVE LA SUSPENSION POR EL PLAZO DE CIENTO VEINTE  
(120) DIAS DE TODAS LAS EJECUCIONES DE SENTENCIAS PARA EL REMATE DE LA VIVIENDA  
UNICA Y FAMILIAR,CUYOS AUTORES SON LOS DIPUTADOS NACIONALES HERIBERTO ELOY  
MEDIZA Y LUCRECIA MONTI.

ART.2DO.-REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A LOS LEGISLADORES PAMPEA-  
NOS DE AMBAS CAMARAS.

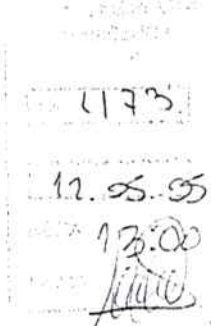
ART.3RO.-REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A TODAS LAS LEGISLATURAS PRO-  
VINCIALES, INTEGRANTES DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA,  
EN SANTA ROSA,A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

MUY ATENTAMENTE.

BT:  
GHI:101245 MAY 05  
PREP:N.O.F.  
TRANS:N.O.F.

  
OSCAR LUIS RAMO  
Deputado

  
4173  
12.5.05  
13:00



De: LPAGOB  
Para: BUEGOB;CATGOB;CBAGOB;CHAGOB;CHUGOB;COMPRES;CRRGOB;ERGOB;FSAGOB;JUAGOB;JUYGOB;LRVGOB;MNE  
SGOB;MZAGOB;NQNGOB;RNGOB;SALGOB;SCRGOB;SFEGOB;SGOGOB;SLUGOB;TDFGOB;TUGGOB  
Cc:  
Tema: MSG.Nro.0262.  
Día: 10/05/2005 08:10PM



10 MAYO 2005

SANTA ROSA LA PAMPA  
NRO:0262  
PLS:AC  
GHO:101240 MAY 05  
P - P

**CENTRO DE COMUNICACIONES TIERRA DEL FUEGO  
RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION Y  
GOBERNACIONES DE PROVINCIAS**

FM:SRA.PTA.CAMARA DE DIPUTADOS-PCIA.LA PAMPA-Prof.NORMA HAYDEE DURANGO.  
TO:AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL.  
DIP.NAC.por LA PAMPA:MANUEL JUSTO BALADRON, MARTA LUCIA OSORIO,CLAUDIO  
HECTOR PEREZ MARTINEZ, HERIBERTO ELOY MEDIZA,SAN-  
TIAGO FERRIGNO OBARRIO.  
SEN.NAC.por LA PAMPA:RUBEN HUGO MARIN,JUAN CARLOS MARINO Y SILVIA ESTER  
GALLEGO.

**LEGISLATURAS PROVINCIALES.**

LEGISLAT.PARLAMENTO PATAGONICO:CHUBUT,NEUQUEN,RIO NEGRO,SANTA CRUZ,  
**TIERRA DEL FUEGO.**

BT:  
LLEVO A VUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESTA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE LA PAMPA,EN SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,HA APROBADO  
POR UNANIMIDAD LA RESOLUCION N° 22/05 C.D.,LA QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**R E S U E L V E:**

ART.1RO.-DIRIGIRSE A AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL, A EFECTOS DE SOLICIT-  
TAR A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIONALES,EL PRONTO TRATAMIENTO Y  
APROBACION DEL PROYECTO DE LEY, OBRANTE EN EXPEDIENTE N° 1411-D-05, DE FECHA  
31-03-05, POR EL QUE SE PROMUEVE LA SUSPENSION POR EL PLAZO DE CIENTO VEINTE  
(120) DIAS DE TODAS LAS EJECUCIONES DE SENTENCIAS PARA EL REMATE DE LA VIVIENDA  
UNICA Y FAMILIAR,CUYOS AUTORES SON LOS DIPUTADOS NACIONALES HERIBERTO ELOY  
MEDIZA Y LUCRECIA MONTI.

ART.2DO.-REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A LOS LEGISLADORES PAMPEA -  
NOS DE AMBAS CAMARAS.

ART.3RO.-REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A TODAS LAS LEGISLATURAS PRO-  
VINCIALES, INTEGRANTES DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA,  
EN SANTA ROSA,A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

MUY ATENTAMENTE.

BT:  
GHI:101245 MAY 05  
PREP:N.O.F.  
TRANS:N.O.F.

OSCAR RAMOS  
Relcooperador

1173  
12.5.05  
13:00



De: FSAGOB  
Para: BUEGOB;CATGOB;CBAGOB;CHAGOB;CHUGOB;COMPRES;CRRGOB;ERGOB;JUAGOB;JUYGOB;LPAGOB;LRJGOB;MNE  
SGOB;MZAGOB;NQGOB;RNGOB;SALGOB;SCRGOB;SFEGOB;SGOGO;TDFGOB;TUCGOB  
Cc: MSG CIRCULAR N° 0462  
Tema: 02/05/2005 04:56PM  
Día: **CENTRO DE COMUNICACIONES TIERRA DEL FUEGO  
RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION  
GOBERNACIONES DE PROVINCIAS**

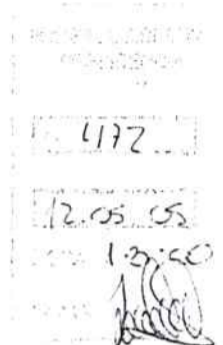


DE FORMOSA  
NRO 0462  
PLS A/C  
GHO 291000ABR05  
P-P

FM: DR. FLORO E. BOGADO PTE. NATO H. LEGISLATURA  
TO: AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y CULTO - DR. RAFAEL BIELSA.

**A TODAS LAS LEGISLATURAS DEL PAIS.**  
AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA NACION  
A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIOALE POR LA PROVINCIA DE FORMOSA:

- DIPUTADOS NACIONALES:
- GRACIELA DE LA ROSA
- ADRIANA BORTOLOZZI DE BOGADO
- ARGENTINA CERDAN
- MARIO BEJARANO
- PEDRO ANTONIO VENICA
- SENADORES NACIONALES:
- JOSE MIGUEL ANGEL MAYANS
- ASUCENA PAZ
- FABIANA LEZCANO



BT

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD PARA LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA H. CAMARA, EN LA SESION DEL 28 DE ABRIL ULTIMO, HA APROBADO LA RESOLUCION 1431 CUYA COPIA SE ADJUNTA, A LOS FINES CORRESPONDIENTES. ATTE.

RESOLUCION N° 1431

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA:

**- R E S U E L V E -**

PRIMERO:  
EXPRESAR SU MAS ENERGIICO RECHAZO A LA INCLUSION DE LAS ISLAS MALVINAS, SANDWICH Y GEORGIAS DEL SUR, COMO PARTE INTEGRANDE DEL TERRITORIO BRITANICO EN LA CONSTITUCION EUROPEA APROBADA EL PASADO 29 DE OCTUBRE DE 2004.

SEGUNDO:  
REAFIRMAR LOS IRRENUNCIABLES DERECHOS DE SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS, QUE LEGITIMAMENTE CORRESPONDEN A NUESTRO PAIS.

TERCERO:  
INSTAR A TODOS LOS SECTORES QUE CORRESPONDAN A FIN DE QUE SE CONTINUEN LAS NEGOCIACIONES PARA QUE POR VIA DIPLOMATICA SE OUEDA RECUPERAR ESTE TERRITORIO PARA LA ARGENTINA.

CUARTO:  
SOLICITAR A LAS DEMAS LEGISLATURAS PROVINCIALES Y AL CONGRESO NACIONAL A AUNAR CRITERIOS EN ESTA CUESTION Y A DICTAR NORMAS SIMILARES ALA PRESENTE A FIN DE RECHAZAR ESTA MEDIDA DE LA UNION EUROPEA.

QUINTO:  
APOYAR TODAS LAS PRESENTACIONES QUE POR ESTE TEMA REALIZO Y REALIZARA LA CANCELLERIA ARGENTINA ANTE ESTADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

SEXTO:  
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

APROBADA EN LA SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, EL



Fdo: ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial  
En Ejercicio de la Presidencia

CARLOS M. MALTESI  
Receptor

CE Nº \_\_\_\_\_ avisado/anticipado T.E. \_\_\_\_\_ Hs. \_\_\_\_\_

NOTARIO \_\_\_\_\_

ANTE \_\_\_\_\_

VER: \_\_\_\_\_ PRIORIDAD: \_\_\_\_\_

ACLARACION FIRMA. \_\_\_\_\_

Hs. \_\_\_\_\_ FECHADOR: \_\_\_\_\_

De: FSAGOB  
Para: BUEGOB;CATGOB;CBAGOB;CHAGOB;CHUGOB;COMPRES;CRRGOB;ERGOB;JUAGOB;JUYGOB;LPAGOB;LRJGOB;MNE  
SGOB;MZAGOB;NQGOB;RNGOB;SALGOB;SCRGOB;SFEGOB;SGOGO;TDFGOB;TUCGOB  
Cc: CENTRO DE COMUNICACIONES TIERRA DEL FUEGO  
Tema: MSG CIRCULAR N° 0462 RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION  
Dia: 02/05/2005 04:56PM GOBERNACIONES DE PROVINCIAS



DE FORMOSA  
NRO 0462  
PLS A/C  
GHO 291000ABR05  
P-P

FM: DR. FLORO E. BOGADO PTE. NATO H. LEGISLATURA  
TO: AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y CULTO - DR. RAFAEL BIELSA.

**A TODAS LAS LEGISLATURAS DEL PAIS.**  
AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA NACION  
A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIOALE POR LA PROVINCIA DE FORMOSA:

- DIPUTADOS NACIONALES:
- GRACIELA DE LA ROSA
- ADRIANA BORTOLOZZI DE BOGADO
- ARGENTINA CERDAN
- MARIO BEJARANO
- PEDRO ANTONIO VENICA
- SENADORES NACIONALES:
- JOSE MIGUEL ANGEL MAYANS
- ASUCENA PAZ
- FABIANA LEZCANO

Handwritten notes and stamps: '472', '12.05.05', '13:00', and a signature.

BT

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD PARA LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA H. CAMARA, EN LA SESION DEL 28 DE ABRIL ULTIMO, HA APROBADO LA RESOLUCION 1431 CUYA COPIA SE ADJUNTA, A LOS FINES CORRESPONDIENTES. ATTE.

RESOLUCION N° 1431

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA:

- R E S U E L V E -

PRIMERO:  
EXPRESAR SU MAS ENERGIICO RECHAZO A LA INCLUSION DE LAS ISLAS MALVINAS, SANDWICH Y GEORGIA DEL SUR, COMO PARTE INTEGRANTE DEL TERRITORIO BRITANICO EN LA CONSTITUCION EUROPEA APROBADA EL PASADO 29 DE OCTUBRE DE 2004.

SEGUNDO:  
REAFIRMAR LOS IRRENUNCIABLES DERECHOS DE SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS, QUE LEGITIMAMENTE CORRESPONDEN A NUESTRO PAIS.

TERCERO:  
INSTAR A TODOS LOS SECTORES QUE CORRESPONDAN A FIN DE QUE SE CONTINUEN LAS NEGOCIACIONES PARA QUE POR VIA DIPLOMATICA SE OUEDA RECUPERAR ESTE TERRITORIO PARA LA ARGENTINA.

CUARTO:  
SOLICITAR A LAS DEMAS LEGISLATURAS PROVINCIALES Y AL CONGRESO NACIONAL A AUNAR CRITERIOS EN ESTA CUESTION Y A DICTAR NORMAS SIMILARES ALA PRESENTE A FIN DE RECHAZAR ESTA MEDIDA DE LA UNION EUROPEA.

QUINTO:  
APOYAR TODAS LAS PRESENTACIONES QUE POR ESTE TEMA REALIZO Y REALIZARA LA CANCELLERIA ARGENTINA ANTE ESTADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

SEXTO:  
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

APROBADA EN LA SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, EL

Fdo: ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial  
En Ejercicio de la Presidencia



**CARLOS M. MALTESI**  
Redactor

REF. N° \_\_\_\_\_ avisado/anticipado T.E. \_\_\_\_\_ Hs. \_\_\_\_\_  
DESTINATARIO \_\_\_\_\_  
CONTENIDO \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ PRIORIDAD: \_\_\_\_\_  
ACCIÓN: \_\_\_\_\_ ACLARACION FIRMA. \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ Hs. \_\_\_\_\_ FECHADOR: \_\_\_\_\_